Guía de la transferencia de vehículos en Huesca · 2026

En Plaza Cervantes, 1 atiende la Jefatura Provincial de Huesca, la de los 202 municipios; tú no pisas la ventanilla: transferencia online y sin cita.

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-huesca/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV, si la tenéis.

2 Paso a paso

1. **Papeles por WhatsApp** 669 757 490
2. Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

Te atiende por WhatsApp el equipo de GESTORÍADGT, el mismo que revisa tus papeles y presenta la transferencia ante la DGT.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Eso que sale al instante es la presentación, con su justificante.

4 Tasas e impuestos

El precio de 142 € + ITP incluye la tasa de la DGT (55,70 €, tasa 1.5 de 2026), la gestión, el envío del permiso a casa e IVA.

Fuente: sede.dgt.gob.es

ITP en Aragón: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Vehículo	Tipo o cuota
Vehículos de más de 10 años hasta 1.000 cc (coches, todoterrenos, motos)	0 €
Vehículos de más de 10 años de 1.001 a 1.500 cc	20 €
Vehículos de más de 10 años de 1.501 a 2.000 cc	30 €
Vehículos históricos	4 % sobre el precio del contrato, sin cuota fija
Resto de vehículos (incluidos los de más de 10 años y más de 2.000 cc)	4 %

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-huesca/ · CC BY 4.0 · Datos comprobados el 13/11/2026

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 1 mes desde el día siguiente a la fecha del contrato
- Modelo: autoliquidación online de Aragón (sin número de modelo)
- Quién lo cobra: Administración Tributaria de Aragón

Fuente: Texto refundido de tributos cedidos de Aragón (Decreto Legislativo 1/2005) · web de Administración Tributaria de Aragón. Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Huesca
- Plaza Cervantes, 1 (22003 Huesca)
- Teléfono: 060

Fuente: dgt.es.

6 Herencia, ITV y cargas: lo que pasa en Huesca

Si heredas el vehículo en Huesca

Un coche heredado no paga ITP sino Sucesiones, y qué ley se aplica lo decide dónde vivía el fallecido: si era vecino de la capital, de Monzón o de cualquier otro municipio oscense, la de Aragón. Quien hereda de padre, madre, hijo o cónyuge (grupos I y II) tiene en Aragón una reducción del 100 % de la base, siempre que esta reducción sumada a las demás no pase de 500.000 € (575.000 € con discapacidad del 33 % al 65 %; al cónyuge se le suman 150.000 € por cada hijo menor que conviva con él); los hijos menores de edad tienen una reducción del 100 % hasta 3.000.000 € y los descendientes menores de 21 años (grupo I), además, una bonificación del 99 % de la cuota; los hermanos (grupo III) tienen una reducción de 15.000 €, y los tíos y sobrinos la estatal de 7.993,46 €; pagan por lo que supere esa cantidad. Cada heredero presenta su propio modelo 650 de Aragón, y hay seis meses desde el día siguiente al fallecimiento, con una prórroga de otros seis solo si se pide antes de que acaben los primeros; el coche heredado pasa a nombre de uno solo de los herederos. Ante la DGT solo figura un heredero, el que se adjudica el coche, y desde la adjudicación cuenta con 90 días para poner el permiso a su nombre (artículo 32.6 del Reglamento General de Vehículos).

Fuente: Decreto Legislativo 1/2005 de Aragón, artículos 131-1 (hijos menores), 131-5 (cónyuge, ascendientes y descendientes), 131-9 (hermanos) y 131-12 (bonificación del 99 % al grupo I); reducción estatal de 7.993,46 € del artículo 20.2.a de la Ley 29/1987 · Gobierno de Aragón · Trámite de autoliquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones (plazo y prórroga); modelo 650 aprobado por la Orden HAP/153/2016 (BOA n.º 48, de 10/03/2016).

ITV en la provincia de Huesca

Tráfico anota el cambio de titular aunque la ITV esté caducada; lo que no hace es dar validez al permiso nuevo mientras la inspección no esté en vigor (sede de la DGT, cambio de titularidad): mientras no la pase en una de esas estaciones, no podrá circular.

Fuente de la ITV: Gobierno de Aragón · Directorio de estaciones ITV · Gobierno de Aragón · Directorio de estaciones ITV (cada ficha enlaza a la cita previa de su estación) · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Embargos y otras cargas

El informe de la DGT, que sale del Registro de Vehículos, enseña antes de pagar si el coche tiene un embargo, un precinto, una reserva de dominio de la financiera o el impuesto de circulación del año anterior sin pagar, y nosotros lo miramos antes de presentar tu transferencia. En un coche de más de 10 años, con un ITP de 0 a 30 €, ese repaso es lo que de verdad importa. Cada cosa frena el cambio a su manera: con el recibo del año anterior sin pagar, Tráfico no tramita la transferencia (Ley de Haciendas Locales, artículo 99.2); con reserva de dominio, solo si la financiera la cancela o da su consentimiento; con embargo o precinto, solo si el comprador firma que lo conoce, y con precinto no hay permiso nuevo (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7 y 32.8). En 12 meses, la DGT anotó 42 turismos con indicador de embargo entre los transferidos en la provincia de Huesca, uno de cada 362.

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la

transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.
- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

8 Cuánto cuesta cambiar de nombre el coche típico en Huesca, según su edad

Edad y coche típico	ITP	Total con nuestra gestión
Hasta 4 años: Opel Corsa de 2025, 1.199 cc, gasolina.	4 %: 490,56 € a 628,32 €	632,56 € a 770,32 €
De 5 a 9 años: Nissan Qashqai de 2019, 1.461 cc, diésel.	4 %: 181,44 € a 252 €	323,44 € a 394 €
De 10 a 14 años: Volkswagen Golf de 2013, 1.598 cc, diésel.	Cuota fija: 30 €	172 €
De 15 a 19 años: Citroen C4 de 2007, 1.560 cc, diésel.	Cuota fija: 30 €	172 €
20 años o más: Volkswagen Golf de 2002, 1.896 cc, diésel.	Cuota fija: 30 €	172 €
Moto de 125 cc de 2019	4 %: 17,92 €	159,92 €

Turismos y motos: microdatos MATRABA de la DGT (10/2025-09/2026). ITP: cálculo propio con la Orden HAC/1501/2025 y el tipo oficial de Aragón (4 % general; con más de 10 años, cuota de 0 €, 20 € o 30 € hasta 2.000 cc): Gobierno de Aragón.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-huesca/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-huesca/ · Guía hecha por GESTORÍADGT con los datos de esa página. Datos oficiales comprobados el 13/11/2026.

Licencia CC BY 4.0: puedes copiarla, imprimirla, compartirla y alojarla en tu web, también adaptada, citando «Fuente: GESTORÍADGT, gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-huesca/» con enlace. Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.